

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Endeudamiento-Fraudulento-en-la-Ciencia-Argentina>

# **Endeudamiento Fraudulento en la Ciencia Argentina**

- Argentine - Sciences et Technologies -

Date de mise en ligne : lundi 2 décembre 2002

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**Sr. Jefe de la Oficina Anti-Corrupción**  
**Dr. José Massoni**  
**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**  
**Sarmiento 329, piso 3, Capital**  
*Tel. : 4328-9407/09*  
*Correo : [denuncia@jus.gov.ar](mailto:denuncia@jus.gov.ar)*

Eduardo R. Saguier, Investigador Independiente del CONICET, con domicilio legal en Juan Francisco Seguí 3955, 2º Piso, Dpto E, de esta Capital, por mi propio derecho, y en virtud de los artículos 26, 45, inc.b, y 50 de la Ley 24.946, de creación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en concurrencia con la Oficina Nacional de Ética Pública (ONEP), actualmente denominada Oficina Anti-Corrupción (OA), vengo a ampliar la denuncia oportunamente presentada contra la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (SECYT), el CONICET y la Agencia Nacional para la Producción Científica y Tecnológica (ANPCYT), por la eventual comisión de ilícitos producidos contra el erario público mediante una suerte de endeudamiento fraudulento.

Para la comisión de estos ilícitos se habría recurrido a las contrataciones de transferencia tecnológica impulsadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (SECYT), las cuales son de origen reciente e iniciadas una vez que comenzaron las actividades de la Agencia Nacional para la Producción Científica y Tecnológica (ANPCYT, 1996), con la firma de numerosas leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones administrativas. De resultados de la Ley 23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (1990), y del Anexo II del Reglamento de Beneficios Promocionales (RBP), decretado por Resolución SECYT No. 194/97 del 21 de septiembre de 1997, se especificó una calificación certificadora que pudiera operar como una suerte de credencial, titulada Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT), que consistía en la virtud de demostrar capacidad para promover y organizar vínculos interinstitucionales, programas y actividades orientados a la innovación y modernización tecnológica, y destinada a habilitar empresas y entidades públicas y privadas a los efectos de que puedan acceder a subsidios y préstamos oficiales y a créditos fiscales.

Amén de las UVT habilitadas con anterioridad, sólo entre 1998 y 2001 se habrían aprobado casi un centenar de dichas Unidades. Estas habilitaciones permitieron al Directorio del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), administrador de los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y a los Coordinadores del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), ambos organismos o Fondos dependientes de la ANPCYT, distribuir en sólo ese corto período casi doscientas (200) subvenciones y préstamos correspondientes a los Programas de Modernización Tecnológica (PMT), y de Consejerías Tecnológicas (PCT), financiados con fondos del presupuesto así como de un préstamo de ciento cuarenta millones de dólares (US\$ 140) del BID.

Estas subvenciones y préstamos “distribuidos para Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID), que son aquellos dirigidos a promover la interacción entre instituciones de investigación y sectores productivos, y para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), es decir aquellos no sujetos a condiciones de confidencialidad comercial” vinieron en realidad a beneficiar fundamentalmente a empresas privadas que persiguen fines de lucro, interesadas en mejorar su competitividad, y no a la infraestructura física de instituciones oficiales o privadas que prestan servicios públicos. Para conocer cuáles son estos montos y porcentajes ha sido preciso explorar el sitio electrónico de la ANPCYT, en cuya base figuran ordenadas en forma cronológica una multitud heterogénea de Resoluciones administrativas. Esas Resoluciones se volcaban al otorgamiento de subsidios y préstamos ; a la aprobación de evaluaciones técnicas y elevación de solicitudes de financiamiento al Banco Nación ; al otorgamiento, prórroga y desestimación de certificados de calificación y a la aprobación de Tablas de Amortización de los beneficios otorgados. Una vez desagregados en forma alfabética fué posible desglosar los

préstamos y subsidios de las entidades que pertenecen al ámbito privado de aquellos otros que pertenecen al ámbito público. Es así que detectamos, para el período 1998-2001, sobre un total de U\$S 42.566.418 millones de dólares, distribuidos en forma de subsidios y préstamos, U\$S 16.253.349 o el 38% del total, asignados a setenta (70) entidades de interés público y sin fines de lucro, y U\$S 26.625.069 millones otorgados a un centenar (101) de entidades privadas, o el 62% del total (ver Tabla-I). Lamentablemente, para el período 1996-1998, en que supuestamente se distribuyeron los alrededor de U\$S 100 millones de dólares faltantes, correspondientes a los U\$S 140 millones prestados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la documentación brindada electrónicamente por la ANPCYT, en forma de Resoluciones administrativas, oculta el detalle de dicha información.

Estas actividades filantrópicas y crediticias, para beneficio de una supuesta transferencia tecnológica, habrían devenido en prácticas que habrían sido corruptoras de actividades administrativas así como corruptoras de una nutrida planta de empresarios y funcionarios. El favoritismo político de recursos públicos otorgado entre funcionarios puede ser caracterizado como asociación ilícita. Tal sería el caso del crédito dado por el FONTAR a la empresa Hueque SRL por la suma de U\$S 277.962, para ser aplicado al proyecto sobre "...la esquila del guanaco en vivo", aparentemente brindado al marido de la Ministra de Educación Susana Beatriz Decibe. Asimismo, la utilización de fondos públicos para el clientelismo político por parte de aquellos funcionarios que están lanzados a la carrera política electoral es también uno de los infortunios más nocivos del régimen democrático, y uno de los que más ha logrado preservar su impunidad. Sugestivamente, entre las empresas beneficiadas con préstamos del FONTAR figuran al menos tres (3) firmas radicadas en la provincia de Río Negro, localidad de origen del entonces Secretario de Ciencia y Técnica Lic. Juan Carlos del Bello, y el espacio político donde recientemente este mismo funcionario disputó infructuosamente la candidatura a Gobernador de la Provincia (derrotado por otro candidato que también detentó un cargo público con partidas secretas, el exDiputado Soria). Las empresas radicadas en Río Negro y sospechosamente beneficiadas con préstamos del FONTAR fueron Castiglione, Pes y Cía., en U\$S 75.000 ; la Cabaña Micó, de Roberto Milohanich y Susana Cornaglia en U\$S 76.991 ; y Truchas Alicurá SRL, en U\$S 163.850.

Las subvenciones del FONTAR se otorgaron en diferentes categorías, es decir como préstamos de reintegro contingente (para casos de alto riesgo tecnológico, Línea 1 del FONTAR), de devolución obligatoria (para proyectos de bajo riesgo tecnológico, Línea 3 del FONTAR), de préstamos no reintegrables (dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas, Línea 4 del FONTAR), y como simples subsidios, distribuidos por el FONCYT, a entidades sin fines de lucro. En este período estudiado, los préstamos de reintegro contingente que alcanzamos a detectar sumaron veintidos (22) casos que montaron la cantidad de U\$S 8.858.748 millones de dólares. Varios de estos proyectos presentan en su contenido motivaciones sospechosas y muy desproporcionadas en sus montos. Entre ellos se encuentra el otorgado a la empresa CRIOLLO SA por U\$S 115.835, para desarrollar "...una máquina envasadora para producir café" ; y el otorgado a E. Bolo Bolaño de U\$S 132.374, para el "...rancheo de yacarés en la provincia de Chaco".

Los préstamos no reintegrables alcanzaron a veintitres (23) casos, que ascendieron a la suma de U\$S 1.853.884. Entre ellos hallamos el caso de la Hilandería CAPEN SA, a la cual se le otorgó U\$S 43.000, para desarrollar "...una prueba piloto de arreo y esquila experimental del guanaco". Los préstamos de devolución obligatoria fueron cincuentidos (52) casos que montaron la suma de U\$S 15.496.765. Y los subsidios otorgados por el FONCYT a entidades privadas y públicas "en carácter de UVT habilitadas" fueron casi un centenar (96) de casos, que ascendieron a la suma de U\$S 2.854.240, en el marco de la Ley 23.877 y del Programa de Consejerías Tecnológicas (PCT), cuyos beneficiarios fueron supuestamente las micro, pequeñas y medianas empresas. Entre ellos se destacan los otorgados para el desarrollo de "...un prototipo experimental de vehículo eléctrico híbrido (VEH)", por U\$S 737.450 ; y a la Universidad de Lomas de Zamora por \$19.350, para ser aplicado a la ejecución de un CD Rom "...sobre Juan Moreira". Hubo también veintinueve (29) casos de entidades cuya información no registra en la fuente documental el tipo de crédito recibido, que montan la suma de U\$S 13.502.781 millones de dólares. También registramos en el año 1999, cuatro (4) subsidios otorgados a la Fundación Innova-T, que integraba el entonces Presidente del CONICET Ing. Armando Bertranou, por un total de U\$S 40.000. Finalmente, no obstante la existencia de algunas declaraciones de "finalización exitosa" de los proyectos financiados, emitidas por el ANPCYT, nada dice su sitio electrónico acerca de los reembolsos de aquellas operaciones crediticias otorgadas en calidad de

créditos de reintegro obligatorio.

Entre las entidades sin fines de lucro, subsidiadas en su carácter de UVT habilitadas, en el período 1998-2001, el record lo lleva la Fundación para la Interacción de los Sistemas Productivos, Educativos, Científicos y Tecnológicos (FUNPRECIT), dirigida por el Dr. Horacio Ernesto Bosch, la cual recibió la cantidad de diecisiete (17) subsidios por un total de U\$S 751.301. La original particularidad de esta Fundación, cuyo sitio electrónico está desactivado, es que aparentemente con dichos subsidios instituyó un par de premios titulados Premio Consagración a la Promoción de la Innovación Tecnológica y Premio Consagración a la Empresa Industrial en Innovación Tecnológica, mediante los cuales resultaron premiados entre otros el Foro Argentino de Biotecnología y el Laboratorio Bio Sidus S.A.. Entre los proyectos de la Fundación FUNPRECIT se encuentra el "...de cria intensiva para producir carne congelada de ranas", por U\$S 171.623. Le sigue en el fixture el Foro de Ciencia y Tecnología para la Producción, el cual recibió once (11) subsidios por un total de U\$S 207.356. En tercer lugar tenemos a la Asociación de Vivienda Económica (AVE), la cual recibió nueve (9) subsidios por la suma de U\$S 180.000, para la producción y montaje de estructuras de vivienda UMA en diferentes localidades de las provincias del Chaco, Corrientes y Santa Fé. Y en cuarto lugar se destaca la Fundación Universidad Nacional de Rosario (FUNR), la cual recibió ocho (8) subsidios por un total de U\$S 138.087.

Indudablemente, estas operaciones ameritan una investigación que dé a luz los resultados técnicos y científicos producidos en materia de impacto y transferencia tecnológica, semejante a la que en la década del 80 emprendió en el CONICET el Lic. Carlos Abeledo, y que dieron lugar a una pesquisa, a partir de la cual se entablaron sumarios administrativos que derivaron en la pérdida de personería jurídica por parte de aquellos Institutos científicos que incurrieron en irregularidades y fraudes a la administración pública, todo lo cual fue dado a conocer en 1989 en una afamada publicación.

Acompaño a continuación la Tabla-I, que detalla la nómina de las entidades privadas beneficiarias de préstamos y subsidios, conjuntamente con los montos recibidos, la categoría del préstamo, el tipo de programa implicado, el número de expediente, y el número de la Resolución respectiva.

Sin otro particular, le saluda

**Eduardo R. Saguier**

Investigador Independiente del CONICET

TABLA-I SUBSIDIOS y PRESTAMOS de la Agencia (ANPCYT) otorgados a empresas privadas (1998-2001)

Entidad Monto U\$S Calidad Programa Exped Resolucion Fecha  
(ANPCYT)

Agropavon 88.200 SDO PMT 1/179 021 Ab-99  
Agropavon 236.161 SDO PMT 1/180 021 Ab-99  
ANSAT SUR SA 199.200 SDO 015/00 63 M-00  
ARDISON y Asoc 157.202 SDO 0017 005 F-98  
Area Geofisica Eng SA  
431.850 SDO PMT 093 129 S-00  
ARGENTEC Consultora SA  
45.473 S PCT 054 51 M-00  
Argentec Consultora  
3.740 S FONTAR 006/99 066 Ag-99

ARTRANS S 1.059.389 PMT 1/0212 094 S-99  
AsocProdIndCom Forestales Misiones  
14.045 S PCT 075 57 M-00  
Bio-Ciencia SRL 70.000 SNR PMT 079 137 D-99  
Biocientifica 440.492 SDO PMT 091 117 J-00  
BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA  
84.883 SNR PMT 086 44 Ab-00  
Bio-Sidus 137.000 SDO PMT 1/193 021 Ab-99  
Bolo Bolaño E. 132.374 PDC PMT 057 002 E-99  
BRUNO O. 26.900 SNR PMT 080 13 F-00  
BUGANEM C.C. 99.700 SNR PMT 061/98 030 M-99  
Calandri e hij 700.000 PMT 1/0216 140 D-99  
CASTIGLIONE PES 75.000 SDO 031/00 44 J-01  
CBSa SA 528.896 PDC PMT 088 85 J-00  
Centro Estudios Bonaerense  
3.000 S 069/99 30 M-00  
Centro Estudios Bonaerense  
20.900 S PCT 062/99 161 D-99  
Cia Prod Frutihortícola  
135.599 SDO 050/00 132 S-00  
CINCO ESTRELLAS SRL  
372.600 SDO PMT 1/0184 112 O-99  
Clinica Dental Dr. Brion  
18.195 SDO PMT 1/206 021 Ab-99  
Color Graf SA 300.000 PMT 1/0224 140 D-99  
COL-VEN SA 375.000 PMT 1/0232 8 F-00  
CONAGRO 138.000 PDC PMT 055 003 E-99  
Confederacion Intercooperativa Agropec  
14.800 S PCT 085 118 S-00  
COOP AGR TAMBORA JAMES CRAIK  
200.000 PMT 1/0255 61 M-00  
Coop Electr Bariloche  
1.580.619 PMT 1/0198 029 M-99  
CoopProvServiPubVivConsumo16Oct  
998.781 PMT 1/252 138 S-00  
Craveri SAIC 57.000 SNR PMT 076 138 D-99  
CRIOLLO SA 115.835 PDC PMT 062/98 022 Ab-99  
DECOFARMA SA 404.000 PDC PMT 096/00 159 N-00  
Dedalus SA 28.350 SNR PMT 037/97 015 F-98  
DIAGNOSTICOS VEGETALES SRL  
162.507 PDC PMT 066/98 023 Ab-99  
DORADA INTERACTIVA SRL  
103.942 SDO 115/99 62 M-00  
E. D. DINARDO 29.120 SDO 049/99 133 S-00  
EL TURISTA SACI 993.400 PMT 1/0236 166 N-00  
ELECTROL SRL 20.000 SDO 050/99 113 O-99  
ELIMPAR SA 151.000 SDO 105/99 42 J-01  
Espejo y Espejo 43.700 PMT 1/0204 140 D-99  
Garcia A. 62.749 SNR PMT 081 136 D-99  
Garcia, L. e hi 156.000 SDO PMT 1/177 021 Ab-99  
German BANET SA 53.000 SNR PMT 085 59 M-00  
Gutierrez Osvaldo

## Endeudamiento Fraudulento en la Ciencia Argentina

---

132.000 PMT 1/229 82 J-00  
HIELO CRISTAL 170.800 PMT 1/0234 61 M-00  
Hilandería CAPEN 43.000 SNR PMT 069 085 S-99  
HUEQUE SRL 277.952 PDC PMT 050/97 010 F-98  
HUGO BRESCIA SA 75.000 SDO 030/00 43 J-01  
Inst.Arg Normalización IRAM  
735.405 SDO 008 M-99  
International Media Consulting Group  
197.354 SDO 099/99 116 Ag-00  
IRAC 15.000 S 063/99 118 N-99  
IRAC 16.562 S FONTAR 041/98 018 Ab-99  
ITMO SA 100.000 SNR PMT 068 088 S-99  
JIM-Valvulas 153.444 SDO PMT 089 81 J-00  
KENDALLCO CHEMICAL  
120.000 029 M-99  
Lab Kampel Martian SA  
854.047 PDC PMT 090/00 145 S-00  
Laboratorios Bedson  
200.000 PDC PMT 078/99 139 D-99  
LabPablo Cassara 97.900 SNR PMT 075/99 107 O-99  
LANCI Impresor 360.000 PMT 11/246 8 F-00  
LIPOTECH SA 46.000 SNR PMT 074/99 105 O-99  
LUCHESSI y SOTO 93.617 SNR PMT 077 16 F-00  
Magrini, Juan Carlos  
64.808 SNR PMT 083 60 M-00  
Manfrey Coop Tamberos  
400.823 PMT 1/214 041 J-99  
Martinez, RA 198.696 SDO 076/99 155 D-99  
Metalurgica Sarmiento SRL  
337.920 PMT 1/0033 140 D-99  
Milohanich R y Cornaglia Susana  
76.991 PMT 1/0236 140 D-99  
MIZAWACK JG 400.000 PMT 1/0186 029 M-99  
Mocciola R. Empr Constr  
378.900 PDC PMT 063/98 026 M-99  
MODELAR SA 170.000 PDC PMT 1/140 062 J-98  
Nebbia A-Roldan E 94.000 PMT 1/0183 140 D-99  
NEOMAR SRL 35.670 SNR PMT 062 46 Ab-00  
Ortega Calixto Leopoldo  
108.888 SDO 051/00 71 Ag-01  
OVER Organización Veterinaria  
169.850 SDO 101/99 47 J-01  
Panales Arroyo 244.000 SDO 004/00 102 J-00  
PASA Petroquímica SA  
176.325 PDC PMT 045/97 003 E-98  
Pescarmona 1.449.600 PDC PMT 060 084 S-99  
PINAR SRL 320.000 PMT 1/0152 131 S-00  
PLASTICOS NORDESTE SRL  
140.720 SDO 020/00 64 M-00  
POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI  
166.152 PMT 1/0236 166 N-00  
POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI

166.152 PMT 1/0251 131 S-00  
POLICLINICO MODELO CIPOLLETTI  
166.152 PMT 1/0257 61 M-00  
PRESINTER SRL 200.000 PDC PMT 087 83 J-00  
PRODISMO SRL 1.993.490 PMT 1/0203 094 S-99  
Produccion Metalurgica Pesada COOP  
211.167 PDC PMT 092 130 S-00  
QUEGLAS Miguel 44.600 SNR PMT 059/98 040 J-99  
Ramos Alejandro Cesar  
347.600 PMT 3/056 79 J-00  
Rayos Pimax SRL 159.850 PDC PMT 071 077 S-99  
SANTA CATALINA S 76.500 SNR PMT 073/99 095 O-99  
Sistemas Integrales de Seguridad  
68.784 PDC PMT 070 087 S-99  
Sistemas Integrales de Seguridad  
232.000 PDC PMT 058/98 024 Ab-99  
SITECE SRL 290.000 SDO PMT 1/0222 112 O-99  
SOFTLAB SRL 346.000 PDC PMT 095/00 183 D-00  
SONOFLEX SRL 260.000 PMT 1/256 82 J-00  
SOTYL SA 1.156.558 PDC PMT 1/140 062 J-98  
SUN FRUIT SA 250.000 PMT 1/0236 166 N-00  
TECNICA-DIDACTICA SA  
500.000 PMT 1/240 8 F-00  
TECNOLEGNO SA 288.000 PMT 1/0218 094 S-99  
THERABEL PHARMA 19.400 SNR PMT 064/98 033 M-99  
THERABEL PHARMA 44.100 SNR PMT 065/98 032 M-99  
TM & Asoc 54.900 S PCT 093 55 J-01  
TM & Asoc 104.500 S PCT 077/99 41 Ab-00  
Tramo SRL 25.000 SDO 008/98 082 S-99  
Truchas Alicura 163.850 SNR PMT 051 86 J-00  
TUE SA 100.000 SNR PMT 072 083 S-99  
Tyresoles Argentina de Neumaticos  
176.000 PMT 140 D-99  
U.M.G. SRL 83.450 SDO 104/99 163 N-00

### Abreviaturas

**PMT** = Programa de Modernizacion Tecnologica

**PCT** = Programa de Consejeria Tecnologica

**SDO** = Subvencion de Devolucion Obligatoria

**SNR** = Subsidio No Reintegrable

**S** = Subsidio

**PDC** = Prestamo de Devolucion Contingente

**Fuente** : Resoluciones del Directorio del ANPCYT entre 1998 y 2001.

---

**Eduardo R. Saguier**